

VISTO:

El expte. 27049/2013, por el cual agentes no docentes de la Facultad solicitan autorización para realizar una actividad de Extensión denominada "Taller destinado a la preservación del papel y a la elaboración de libros artesanales", destinada a estudiantes de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de Villa los Aromos, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es crear una biblioteca que funcione de manera independiente y permanente en la Escuela;

Que los agentes cuentan con la colaboración y el visto bueno de las autoridades;

Por ello,

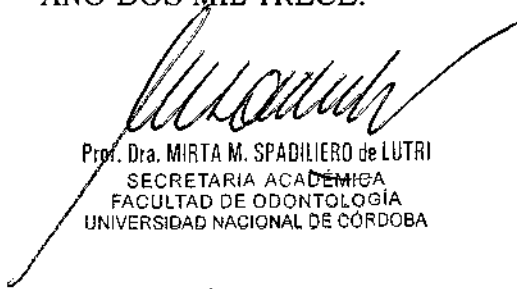
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

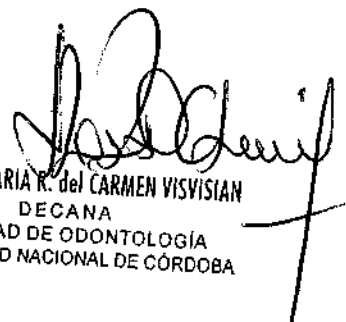
ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de extensión "Taller destinado a la preservación del papel y a la elaboración de libros artesanales" por parte de las agentes Sras. Cecilia Petrini, Ana Paula Rial, Ana Milagro Peiretti y Verónica Mainardi, el 14 de junio del corriente año en la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de Villa los Aromos, Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPALIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 145

/et